Fecha de elaboración: **Día** 02 **Mes** 04 **Año** 2024

Tipo de Liquidación: **Unilateral** [] **Bilateral** [X]

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Nombre Contratista: ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL
R/L KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Documento de Identificación o NIT: NIT 1098766229-4
C.C. No 1098766229 DE BUCARAMANGA

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS **No. de Contrato:** 032-2024

ESE HOSPITAL

2. CONDICIONES JURIDICAS GENERALES: En concordancia con la Constitución Política de Colombia, la ley común de nuestro ordenamiento en desarrollo del Artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 39 del Acuerdo 008-2014 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación para la Empresa Social del Estado Hospital san Sebastián de Surata" y tendientes a impartir legalidad a la presente acta de liquidación, manifestamos que la misma se realiza con apego a los principios de legalidad, responsabilidad y transparencia.

Ahora bien, una vez ejecutado el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 032 de 2024. Entre las partes firmantes, certificamos que las Cuentas de cobro presentadas por parte de EL CONTRATISTA- ECOSEGUIRDAD INDUSTRIAL con NIT. 1.098.766.229-4, representada legalmente por KAREN LISSETH CARREÑO YEPES, cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás preceptos legales.

OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES TALES COMO EXTINTORES, RECARGAS DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD PROPIEDAD DE LA ESE, FUMIGACION HOSPITALARIA, FUMIGACION

DE LAS AMBULANCIAS ADSCRITAS A LA ESE, ENTREGA DE ELEMENTOS TALES COMO CINTAS DE SEÑALIZACION Y CAPACITACION CERTIFICADA SOBRE MANEJO DE EXTINTORES PARA EMPLEADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD

3. DURACIÓN Y TERMINO DEL CONTRATO:

Desde el 23 de FEBRERO de 2024 hasta 29 de FEBRERO de 2024
PLAZO: 07 DIAS

4. VALOR:

VALOR INICIAL: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($1.633.000.oo)

5. SUPERVISIÓN

De acuerdo con la presentación de la FACTURA 1932 con fecha de 29 de FEBRERO de 2024 se constata que "se ejecutaron las actividades en un cien por ciento (100%) de acuerdo con lo programado en las Actividades durante el periodo de ejecución del presente contrato.

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

De acuerdo con los soportes de pago allegados por el contratista se constata que los pagos del sistema de seguridad social y Parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato se realizaron en los tiempos definidos por la Ley.

7. BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato:	$1.633.000.oo
Valor Ejecutado:	$1.633.000.oo
Valor por Ejecutar:	0
Saldo a favor de la ESE	0

8. RELACIÓN DE PAGOS:

No. de comprobantes	Fecha	Valor ($)
FACTURA 1932	29/02/2024	$1.633.000.00

9. POLIZA:

NO APLICA

10. OBSERVACIONES:

HASTA LA FECHA EL CONTRATO SE EJECUTO SIN INCONVENIETES. EL CONTRATISTA PRESENTO LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTES AL CONTRATO.

La parte(s) firmante(s) manifesta (n) estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y deja(n) las siguiente(s) constancias con lo estipulado en el contrato:

Que la ESE Hospital San Sebastián de Surata, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 032-2024, con **ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL** Identificada con NIT. 1098766229-4, representada legalmente por KAREN LISSETH CARREÑO YEPES, cuyo objeto es: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES TALES COMO EXTINTORES, RECARGAS DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD PROPIEDAD DE LA ESE, FUMIGACION HOSPITALARIA, FUMIGACION DE LAS AMBULANCIAS ADSCRITAS A LA ESE, ENTREGA DE ELEMENTOS TALES COMO CINTAS DE SEÑALIZACION Y CAPACITACION CERTIFICADA SOBRE MANEJO DE EXTINTORES PARA EMPLEADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD

1. Que la forma de pago se estableció así: El valor del contrato asciende a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($1.633.000.oo), que la ESE Hospital San Sebastián de Surata, pagará al CONTRATISTA conforme al servicio prestado en cada periodo mensual, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro e informe de ejecución verificado y viabilizado por el Supervisor de dicha labor señala en el objeto del presente contrato. En todo caso, el valor real del contrato, será el que resulte de sumar todos los servicios efectivamente prestados durante la ejecución del contrato.

2. Que La ESE Hospital San Sebastián de Surata y **ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL** Identificada con NIT. 1098766229-4, representada legalmente por KAREN LISSETH CARREÑO YEPES, deciden de mutuo acuerdo dar por Liquidado el Contrato de Prestación de servicios de Numero 032-2024.

3. Que la presente acta de Liquidación tiene efectos jurídicos a partir del día DOS (02) de ABRIL de 2024.

Con lo anterior, las partes se declaran recíprocamente a paz y salvo y renuncian expresamente a adelantar acciones administrativas y judiciales en contra de cada una.

Para efectos legales, se firma en Surata, a los DOS (02) de ABRIL de 2024.

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
R/L ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL
CONTRATISTA

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
Representante Legal-
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA

Proyecto y elaboro
Estefania Ojeda Pinzon
CP-Jurídica